

SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.
A-80495864
evidal@atenzia.com

Asunto: *Notificación propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación LOTE 4*

Objeto: *“GESTIÓN INTEGRAL DE LA RED DE CENTROS MUJER Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PERMANENTE.”*

Código expediente: CMAYOR/2023/08Y12/270

Procedimiento Adjudicación: *Abierto*

Con fecha 31 de enero de 2024 la Mesa de contratación procede a la elevación de la propuesta de adjudicación del expediente de referencia, que se le notifica para su conocimiento y efectos.

*Así mismo y al objeto de poder continuar con la tramitación del expediente, se le requiere para que **en el plazo máximo de 10 días hábiles**, aporte la siguiente documentación:*

- Escritura de poder para contratar debidamente bastantada por la abogacía de la Generalitat del representante de la empresa que firma la proposición.*
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica de acuerdo con lo que dispone el apartado L del Anexo I al PCAP.*
- Compromiso de cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el apartado X del Anexo I al PCAP.*
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente a la actividad que se contrata, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT”. En el supuesto de que el licitador esté exento en este impuesto, deberá presentar certificado de exención del I.A.E. emitido por la Agencia Tributaria.*
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y de la tesorería de la seguridad social.*
- Documento que acredite haber constituido, a disposición del órgano de contratación, **garantía definitiva**, en cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, por importe de **139.459,05 €** (5% del presupuesto de adjudicación IVA excluido). En la carta de pago debe figurar el número de expediente al que corresponde la garantía.*
- En su caso, modelo de Domiciliación bancaria debidamente cumplimentado por el representante legal de la empresa y documento acreditativo del número de cuenta bancaria reflejado en el impreso de referencia. En el caso de que el alta la solicite la persona jurídica, tal y como indica la Orden 2/2022 de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
Link de descarga del impreso: https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/07000_BI.pdf*
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria emitido por la entidad.*

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN